



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 07 de enero del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00002-R-13

Lima, 07 de enero del 2013

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00103-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre viaje al interior del país en comisión de servicios y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Carta s/n, el Rector de la Universidad Particular de Chiclayo invita al Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a participar en los actos conmemorativos por el Vigésimo Octavo Aniversario de la referida Universidad, a realizarse el 11 de enero del 2013;

Que con Proveído N° 0005-R-13, el Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solicita autorización para realizar el viaje en Comisión de Servicios del 10 al 12 de enero del 2013, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, para asistir a la invitación de la Universidad Particular de Chiclayo;

Que asimismo, se le otorgue las sumas de S/. 750.00 nuevos soles por concepto de Viáticos y de S/. 405.00 nuevos soles por concepto de pasajes, con cargo al Presupuesto 2013 del Rectorado, contando con las opiniones favorables de la Oficina General de Planificación y de la Dirección General de Administración;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, Vicerrectora Académica, por el período que dure la ausencia del titular;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sus modificatorias, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del 10 al 12 de enero del 2013, al **Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir a la invitación de la Universidad Particular de Chiclayo; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

2° Otorgar al **Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, los montos que se indica, con cargo al Presupuesto 2013 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:

Pasajes	S/. 405.00 nuevos soles
Viáticos	S/. 750.00 nuevos soles

3° Encargar el Despacho Rectoral a la **Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ**, con código N° 014478, Vicerrectora Académica, por el período que dure la ausencia del titular.

4° Encargar al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa